

*Dr. Héctor Vallejo Espinoza*  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



QUITO - ECUADOR

000000.

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO  
TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA. ✓

. OFORGA: ✓

Ing. ROOSEVELT EFRAÍN ARÉVALO MEJÍA

CUANTÍA: Indeterminada

COPIAS: DADAS.

v.o.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador,  
hoy Viernes diez y siete de Febrero del dos mil doce; ante  
mí doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón

Quito comparecieron por una parte el señor ingeniero ROOSEVELT  
EFRAÍN ARÉVALO MEJÍA, en calidad de Gerente General y  
representante legal de la compañía MANTENIMIENTO TÉCNICO



ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA., según nombramiento público que se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien identifiqué con su presencia y con la cédula que me presenta cuya copia adjunto de lo que doy fe y dice: Que celebran el contrato que se contiene en la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el ingeniero ROOSEVELT EFRAÍN ARÉVALO MEJÍA, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA., según nombramiento público que se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública de diez y ocho de diciembre del dos mil seis, otorgada ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de Mercantil del Cantón Quito el veinticinco de enero del dos mil siete, con el número dos cinco cinco, tomo uno tres ocho, se constituyó la Compañía MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA., con domicilio en esta ciudad de Quito; b) La Junta General

*Dr. Héctor Vallejo Espinoza*

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



QUITO - ECUADOR

Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, llevada a efecto el quince de febrero del dos mil doce, aprobó por unanimidad la reforma de estatutos del objeto social materia

0000002

de la presente escritura.- TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-

Se efectuará conforme consta del acta de Junta General

Extraordinaria Universal de Socios de la compañía

MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA., que en

calidad de documento habilitante se adjunta.- CUARTA.- En el

libro respecto de la Sociedad se inscribirá la reforma de

estatutos, una vez concluidos todos y cada uno de los

trámites legales necesarios.- QUINTA.- Que se anote al

margen de la inscripción de la escritura de constitución de

la compañía MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA.

LTDA., la presente escritura pública, así como al margen de

la matriz de la escritura pública del respectivo protocolo.-

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas

de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta

aquí la minuta, que adjunto con los documentos anexos y

habilitantes que se incorporan queda elevado a escritura

pública con todo el valor legal y que, la compareciente

acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que se

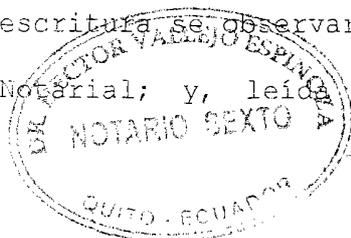
encuentra firmada por el Doctor Franklin Solórzano Peñafiel,

con matrícula número cuatro mil trescientos, del Colegio de

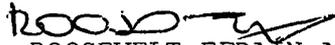
Abogados de Pichincha; para la celebración de la presente

escritura se observaron los preceptos y requisitos en la Ley

Notarial; y, leída que fue la presente escritura mí el



Notario a la compareciente la misma que se afirma y ratifica conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

  
F ) Ing. ROOSEVELT EFRAÍN ARÉVALO MEJÍA

Cía. MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA.

C.C.No. 1802235067



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPANIA MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE. CIA. LTDA. ✓ 0000003

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de febrero del dos mil doce, siendo las 19:00. en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Palora Oe 3-33 y Amazonas de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores socios: Roosevelt Efraín Arévalo Mejía, titular de nueve mil ochocientas participaciones; Martha Elizabeth Arévalo Mejía, titular de cien participaciones y Carlos Fernando Zapata Meza, titular de cien participaciones. Se deja expresa constancia que la Compañía tiene un total de diez mil participaciones de un dólar cada una, por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía.

1  
2  
3

UNIVERSAL

Conforme lo determinan los estatutos de la Compañía MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA., preside la sesión la señorita Martha Elizabeth Arévalo Mejía, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Roosevelt Arévalo Mejía, Gerente General de la Compañía.

En virtud de lo expuesto los socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, acorde con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN  
DIA:

1.-REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA.

REFORMA  
OBJETO SOCIAL

PRIMERO.- De inmediato se procede a tratar sobre el primero punto, esto es la reforma del objeto social que consta en la cláusula tercera de los estatutos de constitución de la compañía, la socia Martha Elizabeth Arévalo Mejía, sugiere que se reforme el objeto social de la compañía, los socios aprueban y aceptan por unanimidad.

REFORMA  
CLAUSULA  
3º

Por lo que a partir de la suscripción de la presente reforma de estatutos, la cláusula tercera del estatuto social de la compañía MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA., será la siguiente: TERCERA.- OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará a la importación, exportación, distribución, comercialización de materiales y equipos eléctricos, electrónicos, industriales, de telefonía, construcción de obras civiles, eléctricas, mecánicas, estudios y consultoría de ingeniería eléctrica, mecánica, civil, informática y telecomunicaciones. Ensamblaje de equipos eléctricos, de iluminación, electrónicos, de telecomunicaciones, mecánicos, electromecánicos, telefónicos y celulares, además brindará servicio de mantenimiento y otras de apoyo que tengan aquel carácter. Para cumplir con sus finalidades la compañía realizará toda clase de actos, convenios, negocios, operaciones y contratos civiles, mercantiles o de cualquier otra naturaleza permitidos por la ley, importar, exportar, materias primas, equipos, partes, piezas o repuestos, actuar como agente, representante, mandataria o comisionista de otras empresas nacionales o extranjeras en el país o en el exterior, asimismo podrá asociarse con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, para proyectos o trabajos determinados o para el cumplimiento del objeto social en general, formando asociaciones, consorcios o cualquier otro tipo de acuerdo permitido con la ley; intervenir como socia o accionista en la formación o constitución de toda clase de sociedades o compañías, corporaciones, asociaciones, empresas y demás personas jurídicas cuando

ANTIGUO  
OBJETO  
S.  
NUEVO  
OBJETO  
S.

NOTARIO SEATO

✓

✓ disminuciones de capital, fusiones o transformaciones de las mismas, aceptar y ejercer agencias de representaciones de terceros, nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior, y en general, todo acto o contrato permitido por la ley, acorde y conveniente para el cumplimiento de su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá prestar toda clase de servicios relacionados con el giro de su actividad, vinculadas directa o indirectamente con su objeto y negocios permitidos por las leyes ecuatorianas que se relacionen con el mismo.

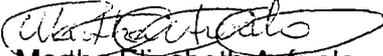
✓ El señor Roosevelt Arévalo Mejía, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, dispone conforme a la Ley que esta reforma se la realice mediante escritura pública y que se adjunte la presente acta en calidad de documento habilitante. Igualmente el señor Roosevelt Arévalo, queda debidamente autorizado por la Junta General para suscribir y realizar todos los trámites pertinentes.

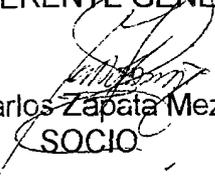
✓ Sin haber otro punto que tratar, los socios presentes que representan todo el capital social pagado, se ratifican en lo expuesto y disponen se transcriba la presente acta.

Luego de reinstalada la sesión, los socios la suscriben en unidad de acto en su totalidad, con lo que se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a las veinte horas con treinta minutos.

  
Roosevelt Arévalo Mejía  
GERENTE GENERAL

1

  
Martha Elizabeth Arévalo  
PRESIDENTE

  
Carlos Zapata Meza  
SOCIO

2

3

UNIVERSAL

593239

0000001

Quito, 31 de Marzo de 2011

Señor Ingeniero  
ROOSEVELT EFRAÍN ARÉVALO MEJÍA ✓  
Presente.-

Estimado Señor:

Le comunico a usted que en Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 28 de Marzo del 2011 y de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Decima Sexta de los Estatutos Sociales de Constitución de la compañía MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA. Usted ha sido nombrado GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de dos años, a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil. En el desempeño de su cargo ejercerá la Representación Legal de la Compañía. ✓

La compañía, MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA fue otorgada el 18 de Diciembre del 2006, en la Notaria Sexta del Dr. Héctor Vallejo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 25 de enero del 2007, bajo el número 255, tomo 138.

Muy Atentamente,

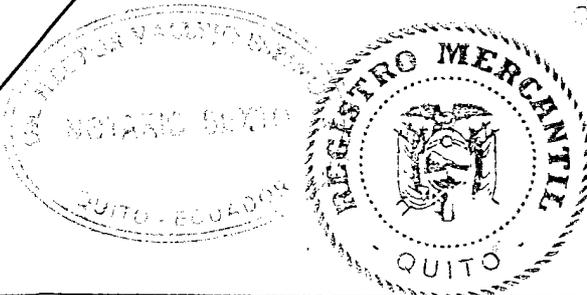
  
Grace Saá  
SECRETARIA AD - HOC  
C.C.172463246-6

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL Quito, 31 de marzo de 2011

  
Ing. Roosevelt Efraín Arévalo Mejía  
GERENTE GENERAL  
C.C.180223506-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 423 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142 Quito, a - 4 ABR 2011

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO ✓

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1002235067-7

AREVALO MEJIA ROOSEVELT EFRAIN

NOMBRE Y APELLIDOS  
TUNGURAHUA/TISALEO/TISALEO

LUGAR DE NACIMIENTO  
15 FEBRERO 1968

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL No. 0038 00088

TUNGURAHUA  
TISALEO

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
ESTADO CIVIL SUPERIOR

VS84312224

EMPLEADO PRIVADO

JURISDICCION  
JURISDICCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
MARIANO MEJIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

21702/2008

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. Pch 2747981

SECRETARIA AUTONOMA

PARA DAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CNE  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

213-0001  
NUMERO

1802235067  
CEDULA

AREVALO MEJIA ROOSEVELT EFRAIN

TUNGURAHUA TISALEO  
PROVINCIA TISALEO  
PARROQUIA

CANTON

SECRETARIA (E) DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta  
TERCERA copia certificada, firmada y sellada en el mismo día lugar y  
fecha de su celebración

Dr. Héctor Vallejo Espinoza  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOSA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOSA  
NOTARIO SEXTO  
QUITO - ECUADOR

AS33311221

*Dr. Héctor Vallejo Espinoza*  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0000005



RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.12.001467 de fecha diez y nueve de marzo del dos mil doce, tome nota al margen de la escritura matriz de la Reforma de Estatutos de la Compañía MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA., otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha diez y siete de febrero del dos mil doce, de la aprobación de la Ampliación del Objeto Social y la Reforma de Estatutos de la Compañía MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA., aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y uno de marzo del dos mil doce.

*Héctor Vallejo Espinoza*  
Dr. Héctor Vallejo Espinoza  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Héctor Vallejo Espinoza  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

333311221

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.12.001467 de fecha diez y nueve de marzo del dos mil doce, tome nota al margen de la escritura matriz de la constitución de la Compañía MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA, otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha diez y ocho de diciembre del dos mil seis, de la aprobación de la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de la Compañía MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA LTDA., aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y uno de marzo del dos mil doce.



Dr. Héctor Vallejo Espinoza  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

A333311221

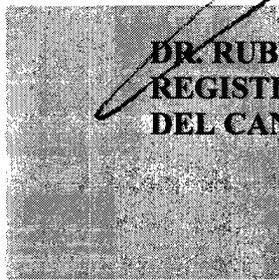
*Héctor Vallejo Espinoza*  
~~Dr. Héctor Vallejo Espinoza~~  
~~NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO~~



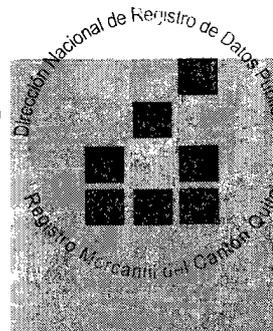
0000006



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE JURIDICO** de 19 de marzo del 2.012, bajo el número **963** del Registro Mercantil, Tomo **143.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **255 DEL** Registro Mercantil de veinte y cinco de enero del año dos mil siete, a fs 211 vta., Tomo **138.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA.**", otorgada el 17 de febrero del 2.012, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HECTOR VALLEJO ESPINOSA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **543.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **12107.-** Quito, a veintiocho de marzo del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

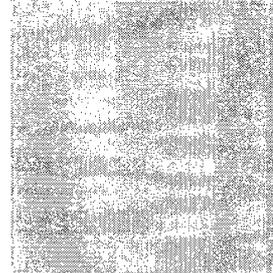
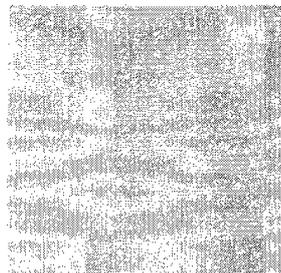
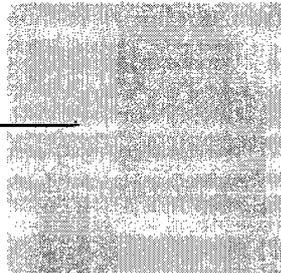


**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-**



RA/lg.-

Resp.: \_\_\_\_\_





RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.001467

Ab. Hugo Arias Salgado.  
INTENDENTE JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de febrero de 2012, que contiene la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA.

QUE, la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.12.1249 de 19 de marzo de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-003 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0220 de 24 de marzo de 2011;

RESUELVE:

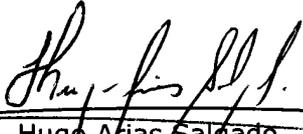
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de febrero de 2012; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

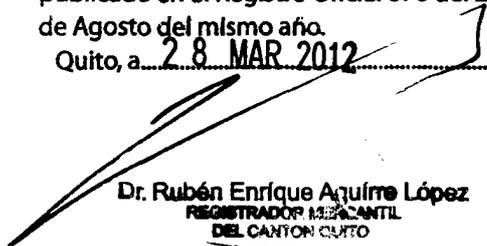
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 de marzo de 2012.

  
Ab. Hugo Arias Salgado.  
INTENDENTE JURÍDICO

EXP. 157278  
Tr. 01.1.12.000208

Con esta fecha queda INSCRITA la presente  
Resolución, bajo el No. 963  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 197  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.  
Quito, a 28 MAR 2012

  
Dr. Rubén Enrique Aquino López  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000008

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA.

Se comunica al público que MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Quito, amplió su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de febrero de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001467 de 19 de marzo de 2012.

En virtud de la escritura pública mencionada la compañía reforma la cláusula tercera del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"TERCERA.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará al... ensamblaje de equipos eléctricos, de iluminación, electrónicos, de telecomunicaciones, mecánicos, electromecánicos, telefónicos y celulares..."

Distrito Metropolitano de Quito, 19 de marzo de 2012



---

Ab. Hugo Arias Salgado.  
INTENDENTE JURÍDICO

EXP. 157278  
Tr. 01.1.12.000208

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.